

La Constitución Europea, una vieja aspiración hecha realidad

TRINIDAD JIMÉNEZ

*Secretaria de Relaciones Internacionales del PSOE
y Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Madrid
Conferencia y coloquio celebrados en el Fórum Europa,
en Madrid, el día 24 de enero de 2005*

I. La Unión Europea: una oportunidad única para enfrentar nuevos desafíos

La mayoría de los españoles todavía hoy dicen desconocer el contenido de la Constitución Europea, y lo que es más grave, no muestran un gran entusiasmo para participar en un referéndum que nos va a permitir definir el marco jurídico y de convivencia de todos los ciudadanos europeos. Trataré pues de explicar en esta exposición qué nos estamos jugando y por qué deberíamos expresar de una manera clara y contundente un “sí” a la Constitución Europea.

Haciendo un repaso de lo acontecido en los últimos años de construcción europea, se descubre, en primer lugar, que muchas de las aspiraciones, muchas de las reflexiones que dejábamos por escrito hace apenas cinco años, se han convertido hoy en una realidad. En segundo lugar, lo que hoy nos encontramos como resultado de todo un proceso es la expresión de lo que muchos entonces deseábamos alcanzar. Todo lo que en la actualidad tenemos ha sido expresado en momentos anteriores como solución a los retos que se nos presentaban cada día.

De hecho, si se tiene una mínima memoria histórica, habría que concluir que ha sido notable lo que se ha logrado en estos últimos años y que gran parte de lo conseguido ha sido gracias al impulso que algunos o muchos han sabido dar a este apasionante proyecto. En tercer lugar, y también relacionado con lo anterior, el progreso que se ha producido en esa integración política de Europa no ha sido como consecuencia de decisiones unilaterales de las élites políticas, como algunos se empeñan en decir, sino que todos esos avances han sido la respuesta común a las circunstancias históricas que nos ha tocado vivir. Me interesa destacar esta última reflexión para insistir en que la Unión Europea no es ni ha sido una construcción

artificial alejada del sentir de los ciudadanos y de los momentos que nos han tocado vivir. No, es la construcción más perfecta de integración regional ensayada a nivel internacional para enfrentar los graves problemas que hoy nos afectan a todos.

La Europa que surge tras el Tratado de Roma nace con un objetivo muy claro y decidido, ofrecer un marco de paz y estabilidad al Continente, paliando también los efectos devastadores que habían causado dos terribles conflictos en apenas medio siglo. Se trataba en aquel momento de reconstruir Europa, de que al menos unos pocos Estados decidieran ponerse de acuerdo en determinadas cuestiones y avanzar juntos. Más adelante, con la incorporación de otros países, se empezó a resolver la controvertida cuestión del llamado "territorio europeo", de nuestras fronteras, debate que hoy todavía no está cerrado, pero en contra de lo que algunos piensan y pensaban no sólo no se ha diluido el proyecto europeo por el hecho de que se hayan incorporado sucesivos países, sino que esa Europa ampliada, esa Europa que hoy tenemos, está consiguiendo paradójicamente cada día mayores niveles de integración.

Pero la Unión Europea no es sólo después de esos años un instrumento para la paz y para el desarrollo, sino también una oportunidad única para enfrentar los desafíos de la globalización. Ésta ha provocado importantes transformaciones en muchos aspectos de nuestra realidad, pero sobre todo en el propio Estado-nación, en el que ha sido siempre el ámbito de realización de nuestra soberanía, de nuestra democracia. Cuando los países de la Unión Europea decidimos ponernos de acuerdo sobre qué queremos hacer juntos, y cómo lo vamos a hacer, estamos realizando una sesión de competencias y por tanto de soberanía que cambia necesariamente el papel tradicional de los Estados, de los países y sus representantes.

Y esto nos obliga necesariamente a darle una forma jurídica a estos cambios, de tal forma que la descentralización que realizamos hacia arriba y hacia abajo quede plasmada en una estructura institucional propia. Esto también es lo que empezamos a definir en el ámbito de la Unión Europea. Pero gran parte de las dificultades de comprensión que tenemos los ciudadanos sobre la Unión Europea es que algunos políticos hemos creído que se puede construir Europa hablando sólo de complicadas reformas institucionales y compitiendo sobre quién tiene más votos, como ocurrió en Niza, cuando lo que de verdad es relevante es la decisión de poner en común aquellas políticas a las que ya nunca más vamos a poder hacer frente los países de manera aislada y solos.

Es en esta etapa del debate europeo en la que nos encontrábamos cuando se producen los brutales atentados terroristas de Estados Unidos y de España, de repente los países nos situamos ante la vulnerabilidad y fragilidad de nuestro sistema de seguridad. Había caído el muro de Berlín y se había puesto el fin al orden bipolar,

pero mientras tanto seguíamos operando con los viejos esquemas de la Guerra Fría y no fuimos capaces de prever que en nuestras sociedades se estaban fraguando amenazas no previstas. Aunque resulte paradójico, el terrorismo internacional nos ha unido a los europeos, nos ha impulsado a compartir más soberanía para sentirnos todos en el conjunto más seguros. En el viejo orden los Estados eran los únicos actores de la confrontación y los únicos garantes de la seguridad. Pero la complejidad de la amenaza actual del terrorismo internacional, que no permite identificar a los culpables con un país determinado, tampoco nos permite protegernos como hacíamos antes contra dicha amenaza. Una amenaza de esta naturaleza nos exige la combinación de medios militares, judiciales y policiales, así como una estrecha coordinación internacional en materia de inteligencia, y es aquí, en la coordinación de políticas donde la Unión Europea puede mostrar el éxito de su experiencia y cómo ha ido avanzando en los últimos años.

2. La Constitución Europea

2.1. *El comienzo de un nuevo capítulo de la historia: la Unión constitucional*

He querido hacer este breve y quizás algo superficial recorrido sobre las distintas etapas por las que ha atravesado la construcción europea para que todos entendamos mejor por qué el día 20 estaremos votando una Constitución propia, para que todos seamos conscientes de las situaciones y dificultades que hemos debido atravesar para que hayamos decidido crear ese marco jurídico único para más de 350 millones de ciudadanos y más de 25 países. Nada es producto de la casualidad, y desde luego nada es consecuencia de una construcción artificial, sino de las necesidades históricas que nos ha ido tocando vivir. A veces se nos pide que expliquemos qué tiene de extraordinario esta Constitución. Yo siempre respondo de la misma manera: ¿es que no parece suficientemente importante que esos 350 millones de ciudadanos tengamos en común un mismo texto constitucional?, ¿que hayamos sido capaces de ponernos de acuerdo en valores, derechos, deberes, libertades?, ¿que hayamos adquirido la titularidad y defensa de los mismos en cualquier lugar de nuestro territorio común?, ¿que aunque algunos crean que es un texto de mínimos para muchos ciudadanos supone una ampliación de derechos que hubieran tardado años en conseguir?

En definitiva, nos encontramos ante el comienzo de un nuevo capítulo de la historia europea que es la Unión Europea constitucional. Me gusta esa expresión, y los españoles sabemos muy bien lo que significa eso en nuestra historia. Por primera vez en esa Constitución se define en qué consiste la Unión, simplificando y actualizando sus disposiciones y consolidando una estructura política de carácter supra-

nacional, se recogen como valores en que se fundamenta la Unión el respeto a la dignidad humana, la libertad, la democracia, la igualdad, el Estado de Derecho y el respeto de los derechos humanos. Valores comunes a unos Estados miembros en sociedades, eso sí, caracterizadas por el pluralismo, la no discriminación, la tolerancia, la justicia, la solidaridad, la igualdad entre hombres y mujeres, así se menciona de forma expresa, la no discriminación de las minorías. En estos últimos días en que hemos tenido que asistir a un espectáculo de intolerancia, de falta de respeto, absolutamente insoportable, la Constitución se convierte en la mejor garantía para la convivencia en paz en nuestra sociedad.

2.2. Una unión de Estados y de ciudadanos

También en la Constitución se definen como objetivos de la Unión promover la paz, sus valores y el bienestar de sus pueblos, no solamente en el seno de la Unión, también en el resto del mundo. Al mismo tiempo se han introducido cambios en la Comisión y en el Consejo que van a permitir dinamizar el funcionamiento interno de las instituciones. En este sentido, la figura del presidente del Consejo con un mandato de dos años busca dotar de mayor continuidad a la representación de la Unión en el exterior, y la figura del ministro de Asuntos Exteriores como vicepresidente de la Comisión nos va a permitir a todos los miembros y ciudadanos de la Unión Europea tener una sola voz en el mundo, y también desarrollar políticas comunes en todo el ámbito internacional.

El Parlamento Europeo también se ha visto reformado y sale reforzado tanto en su función legislativa y de control como en su capacidad para elegir al presidente de la Comisión. Se ha hecho un gran esfuerzo de transparencia, estableciendo una clara división entre cuáles son las competencias exclusivas de la Unión, las compartidas y aquellas en las que sólo se contribuye con medidas específicas. Se pretende construir una Unión más democrática basada en una doble legitimidad, la de los Estados y la de los ciudadanos. No es una construcción artificial alejada del sentir de la ciudadanía.

2.3. Más democracia, transparencia y eficacia

Ya no vamos a hablar nunca más sólo de la unión de los Estados, sino también de la unión de los ciudadanos. El texto también regula la vida democrática de la Unión, estableciendo que la Comisión y el resto de las instituciones comunitarias mantengan un diálogo abierto, transparente y permanente con la sociedad civil, y existen los mecanismos y los instrumentos para lograrlo. Pero además la Constitución nos abre nuevos canales de participación ciudadana, así uno de los artículos

más novedosos es el que permite promover un proyecto legal a través de las firmas de un millón de ciudadanos europeos. Éste es un ejemplo clásico de iniciativa ciudadana.

También los Parlamentos nacionales han ganado protagonismo pudiendo participar desde el inicio en el proceso legislativo comunitario, tanto para evaluar si se cumple el principio de subsidiariedad como en los mecanismos de control democrático. Con la Constitución hemos conseguido, en definitiva, más democracia, más transparencia y más eficacia.

2.4. Unidad y cohesión hacia el exterior

Al comienzo de se esta exposición hablaba de los retos que plantea el nuevo escenario de la globalización, y en particular la amenaza terrorista. Pues bien, la Constitución Europea nos dota de un marco jurídico de acción exterior para “contribuir a la paz, la seguridad, el desarrollo sostenible del planeta, la solidaridad y el respeto mutuo entre los pueblos; el comercio libre y justo, la erradicación de la pobreza y la protección de los derechos humanos, especialmente de los del niño, así como el estricto respeto del Derecho internacional, en particular el respeto de los principios de la Carta de Naciones Unidas”. Se trata, en definitiva, de una filosofía constitucional que aboga por unas relaciones internacionales más justas y por el multilateralismo como marco privilegiado de la acción exterior. Todo esto, de lo que hemos venido hablando a lo largo de los últimos años, se plasma en este texto constitucional y quedamos obligados todos los que lo firmemos y todos los que lo ratifiquemos a tener en cuenta dichos principios en la actuación política de nuestros países.

Hasta hoy, hasta la Constitución, no habíamos conseguido definir una política exterior genuinamente europea y que hablara con una sola voz. Con la Constitución se nos abre esta posibilidad no sólo porque, como decía antes, se crea la figura del ministro de Asuntos Exteriores, sino porque por primera vez la Unión va a contar con personalidad jurídica propia, lo que nos dota de la posibilidad de una única representación en el exterior. Europa va a poder defender sus intereses de forma conjunta ante organismos internacionales, el Fondo Monetario Internacional, y ahora se está discutiendo si lo podrá hacer en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

Esto nos ofrece innumerables posibilidades frente a una defensa que antes hacíamos país a país, y hoy nunca más tendremos que recurrir a ese método porque seremos débiles si tratamos de defender nuestros intereses país a país: pongamos en común nuestros intereses y defendamos con la fuerza de nuestra unión aquello que más nos preocupa. Es en esta línea donde se inscribe la política exterior y de defensa que nos permitirá alcanzar un mayor protagonismo, pero también un mayor lide-

razgo en el escenario internacional. Europa tiene que demostrar su unidad y su cohesión hacia el exterior tanto para la defensa de los intereses que nos son comunes a todos como para contribuir a un mayor equilibrio y seguridad para todos. Europa tiene la posibilidad de constituirse en una alternativa para contrarrestar un unilateralismo ejercido en el ámbito internacional. Y esto sólo estaremos en condiciones de lograrlo en la medida en que seamos capaces de avanzar hacia una mayor integración, que es lo que nos propone la Constitución Europea.

2.5. Avanzar en el espacio de libertad, Justicia e Interior

También la Constitución nos permite avanzar de manera evidente en el espacio de libertad, de Justicia y de Interior, dentro de nuestras fronteras poniendo en común todos aquellos mecanismos de control y protección que en el pasado utilizábamos exclusivamente en el seno de nuestros países. Así, hemos avanzado mucho en eficacia a la hora de perseguir los delitos, tanto por la posibilidad que tenemos de emitir órdenes judiciales europeas como por la persecución de los delitos en el propio territorio europeo. En este sentido, tanto la Comisión como los organismos de Eurojuzce y Europol han visto reforzadas sus funciones de garantía del orden público europeo, no sólo protegiendo a los Estados miembros, sino garantizando la seguridad interior y exterior de la Unión. Y supone también en este ámbito una novedad, que es el establecimiento de una cláusula de solidaridad que implica que ante un ataque terrorista o ante una catástrofe natural, una tragedia de la dimensión de la que sea, todos los Estados miembros de la Unión deberán poner a disposición del país afectado mecanismos de ayuda mutua. Esto también nos hace ser más fuertes y nos permite generar un mecanismo de solidaridad interna que es lo que define realmente a la propia Unión Europea.

2.6. El concepto de ciudadanía

2.6.1. La solidaridad como elemento cohesionador

Existe un aspecto de la Constitución al que yo le confiero una importancia fundamental en la construcción del proyecto europeo, la ciudadanía. El desarrollo de este concepto es lo que nos va a dar un impulso definitivo al mismo y es también el desarrollo del concepto de ciudadanía el que va a marcar el éxito o fracaso de esta original construcción que es la Unión Europea. El concepto de ciudadanía no es nuevo, nace ya en el Tratado de Maastricht, y fue una aportación española, y en aquel momento ese concepto aparece fuertemente ligado al concepto de solidaridad.

En la definición del ser europeo aparecía siempre la idea de solidaridad como elemento fundamental que nos cohesionaba, que nos provocaba ese sentimiento de

pertenencia a un proyecto colectivo en el que ya nadie nunca más sería abandonado a su propia suerte. Con la Constitución Europea, el concepto de ciudadanía se amplía, el ciudadano se sitúa, por que así lo dice la Constitución, en el centro de la política, y queda recogida la idea de identidades. La ciudadanía europea no es una ciudadanía excluyente, no sustituye a la nacional, la complementa. Todos seremos ciudadanos europeos sin dejar de ser ciudadanos de nuestros propios países, es la unidad en la diversidad lo que completa ese concepto inicial al que antes me refería. La Constitución recoge derechos ligados a la ciudadanía europea: el derecho a circular y residir libremente en el territorio de los Estados miembros; al sufragio activo y pasivo en su país de residencia en las elecciones europeas y locales; a acogerse a la protección de las autoridades diplomáticas y consulares de cualquier país, de cualquier Estado miembro en aquellos países donde el suyo no esté representado; a formular peticiones al Parlamento Europeo; a recurrir al Defensor del Pueblo europeo, a dirigirse a las instituciones y órganos consultivos de la Unión en una de las lenguas de la Constitución, así como a recibir respuesta en la misma.

2.6.2. La Carta de Derechos Fundamentales

Pero todo ello no sería suficiente si no hubiéramos logrado lo que considerábamos imprescindible para completar la Europa constitucional, que es la inclusión en la propia Constitución de la Carta de Derechos Fundamentales. En este punto en que los ciudadanos europeos se convierten en titulares de derechos que podrán reclamar ante los tribunales de Justicia, y que ningún Gobierno podrá nunca desconocer, es cuando alcanzamos la madurez política que corresponde a una Europa que es ya un poder regional. La inmensa mayoría de esos derechos vienen recogidos en la Constitución Española, quizás algunos han sido desarrollados y adaptados a las circunstancias de nuestro momento, pero lo que me interesa destacar es que esos derechos y esas libertades son comunes a más de 350 millones de ciudadanos con una vocación expansiva todavía hoy difícil de calcular.

Hace veinte años España ingresó en la Comunidad Europea, culminó un proceso de integración que la inmensa mayoría de los españoles identificábamos con democracia, con libertad, con justicia, con bienestar, con desarrollo. Y el balance que hoy podríamos hacer creo que no puede ser más positivo para nuestro país. Hemos cubierto una etapa y ahora se abre ante nosotros una nueva perspectiva. Europa ya no es sólo democracia y bienestar, que lo es, es un referente, es un modelo de estabilidad y libertad para el resto del mundo, es un poder que actuará como factor de equilibrio en el escenario internacional, que nos hará sentir más seguros, que luchará para erradicar la pobreza, que integrará la diversidad. Y los españoles podemos asumir un mayor protagonismo, ya que no lo tuvimos en el pasado, en este proceso que acaba de comenzar.

3. El sueño de Europa, una realidad

Soy consciente de que a través de mis palabras he podido resultar excesivamente optimista, pero, mirando hacia atrás, lo conseguido hasta ahora en Europa es mucho más de lo que podrían haber imaginado los fundadores de la Unión. Es posible que los cambios hayan venido provocados por las circunstancias históricas que nos ha tocado vivir, por las necesidades, pero esto está bien, esto pondría de manifiesto que lo que hemos construido no ha sido en absoluto algo artificial. Decía Henry Spaak que la realidad de mañana es tan importante como la de hoy, y el que no sueña nunca no construirá nada que sea verdaderamente importante. Si los europeos de ayer hubieran sido realistas nada de lo que constituye hoy la Europa del mañana existiría.

He expuesto aquí algunos argumentos para decir que sí a la Constitución Europea. No encuentro ninguna razón para decir que no. Estoy dispuesta a escuchar con todo respeto a aquellos que defiendan otras posiciones, pero quiero afirmar con toda contundencia que la integración de los países en conjuntos regionales es la única solución para resolver de manera eficiente los grandes problemas a los que nos enfrentamos. Por ello, cualquier intento de desintegración o desagregación no sólo iría en contra del sentido de la historia, sino que iría en contra de los intereses de los ciudadanos de un determinado territorio. Ésta es una Constitución que garantiza el respeto a la identidad nacional y que garantiza también el respeto a la identidad regional y local, pero también la integridad territorial. Que establece las relaciones entre los distintos niveles de poder, que configura la cohesión como un principio que inspira todas las políticas de la Unión y que dibuja unas reglas básicas para la convivencia en libertad. Jeremy Rifkin hablaba en su libro del sueño europeo, pero sinceramente, a pesar de mis palabras optimistas, para mí Europa ha dejado ya de ser una idea, de ser una mera esperanza, para convertirse en una realidad.

Coloquio

– **Moderador** (Ángel Expósito, director de Europa Press). En un acto de campaña del PSOE para el sí a la Constitución Europea, el presidente hizo balance de los primeros logros del Gobierno. ¿Este hecho no alimentará las sospechas y los argumentos de quienes creen que el referéndum se plantea como un plebiscito con el riesgo de abstención o rechazo que ello supone?

– **Trinidad Jiménez**. No veo por qué habría que unir ambas cuestiones. El referéndum es una cuestión y la acción de Gobierno otra. Al Gobierno se le valora, se le enjuicia en distintos momentos, hay un control democrático en el Parlamento, y después los ciudadanos en las elecciones afortunadamente tenemos la posibilidad de mostrar nuestro acuerdo o nuestro rechazo a un determinado Gobierno. Ése es el funcionamiento normal de la democracia en cualquier país maduro políticamente. Mientras que en el referéndum europeo se está debatiendo otra cuestión, si los españoles queremos decir “sí” o “no” a la Constitución Europea, si queremos seguir avanzando en el proceso de integración, en la unidad política de Europa. Y estoy convencida de que los ciudadanos españoles son lo suficientemente maduros como para ser capaces de discernir una cuestión de la otra.

– **M.** ¿Y cómo se puede discernir una cuestión de la otra si no se ha leído?

– **T. J.** Ha sido distribuida, ha sido explicada, estamos tratando de hacer llegar al mayor número de personas cuál es el contenido concreto de la Constitución. Cuando se planteó el voto a la Constitución Española el 1978 yo no pude votar entonces, pero sí recuerdo que no había un conocimiento tan exhaustivo de la propia Constitución Española como a muchos nos hubiera gustado en ese momento histórico. Es decir, quienes realmente conocían el catálogo y la relación de los derechos, las libertades, el Estado territorial, etc., eran unos pocos, pero lo que sí había era un sentimiento de que con la Constitución se nos permitía seguir avanzando juntos en la profundización de nuestra democracia, y nos daba un marco de garantía, un espacio de libertad y seguridad que suponía una gran oportunidad histórica. Por ese sentimiento los ciudadanos españoles decidimos dotarnos de un texto constitucional, y hoy podrían servir las mismas razones.

– **M.** ¿Cree usted que el PP apoya de verdad el “sí” o lo está haciendo con la boca pequeña?, ¿podría hacer más de lo que hace?

– **T. J.** No tengo la menor duda de que el Partido Popular apoya la Constitución Europea. Ya lo expresó Aznar cuando era presidente de Gobierno, fue él mismo el que también propuso que se celebrara un referéndum, por cierto, no se lo ha inventado el presidente Zapatero, y nosotros, cuando estábamos en la oposi-

ción nos sumamos a la idea, creímos que era una buena idea en el sentido de que nos permitía abrir un debate sobre la Constitución Europea, nos permitía conocerla. La celebración del referéndum también tiene esa virtud, nos permite conocerla. Se podía haber aprobado en el Parlamento y los españoles tendríamos un desconocimiento aún mayor. Yo no tengo la menor duda de que el Partido Popular lo apoya, como lo apoyan la inmensa mayoría de los partidos políticos, y estoy convencida también de que todos vamos a hacer el máximo esfuerzo. Ahora mismo diría que ese máximo esfuerzo tenemos que hacerlo en la participación en el sentido de que tenemos que conseguir que los ciudadanos sientan que se está votando una cuestión que afecta al desenvolvimiento de su propia vida, que es algo que les afecta en su vida cotidiana, que lo sientan algo como propio. Y de verdad estoy convencida de que el Partido Popular, como aquellos partidos que ya se han pronunciado por el "sí", van a participar en esta campaña.

– **M.** ¿Qué participación prevén a día de hoy que puede haber?

– **T. J.** No quisiera hacer ningún tipo de estimación, porque si digo una cifra cualquiera que baje o suba de ella va a ser interpretado en un sentido u otro. Un referéndum tienen el mismo valor, la misma legitimidad, si participan unos o participan otros, lo que importa es el resultado. Y no creo que deba cometer la indiscreción de empezar a hablar ya de cifras, no quiero que eso además pudiera restar ninguna legitimidad al resultado final.

– **M.** Sobre los apoyos al "no", ¿no resulta especialmente incómodo estar apoyado por Izquierda Unida y por Esquerra Republicana, que votan "no" la Constitución y "sí" al plan Ibarretxe?

– **T. J.** En cualquier democracia existe, y está previsto en nuestra propia Constitución, el juego de las mayorías parlamentarias. Quien tiene la mayoría es el Partido Socialista, quien tiene la iniciativa legislativa y la iniciativa de Gobierno es el Partido Socialista, quien preside el Gobierno de España es José Luis Rodríguez Zapatero, del Partido Socialista, y es su Gobierno entero, en pleno, del Partido Socialista. A lo largo de los días, a lo largo del Gobierno, se van forjando mayorías parlamentarias que son buenas para la estabilidad de dicho Gobierno y eso está previsto en la Constitución. Quién dice que el apoyo de una determinada fuerza política le resta legitimidad a ese Gobierno. En otros momentos el Partido Popular contó con el apoyo del Partido Nacionalista Vasco o de Convergència i Unió. ¿Era eso malo? No. Nosotros creímos que eso era bueno para la estabilidad política, para la estabilidad del Gobierno, para los intereses de nuestro país. Y ahora también. Qué pretenden algunos, tratar de deslegitimar un resultado electoral, tratar de deslegitimar una determinada forma de Gobierno por el hecho de estar apoyado por un partido u otro. Son partidos que representan también la soberanía nacional, que repre-

sentan a los ciudadanos, y el hecho de que discrepemos sobre algunos asuntos no significa que no podamos llegar a determinados acuerdos u otros.

– **Aldo Olcese** (Fundación de Estudios Financieros). ¿Que avance supone la Constitución para el ámbito financiero?

– **T. J.** No había tenido oportunidad de explicar nada de lo que se refería a lo que es la libertad económica, la libertad de movimiento, la libertad de mercancía, en fin, todo lo que tiene que ver con el desarrollo económico de la Unión. Siento haberlo omitido, pero está claro que éste era uno de los aspectos que incluso estaba ya bastante consolidado, bastante reconocido, incluso antes de la propia Constitución. De hecho, la Unión Europea nace como una unidad de mercados y de libre circulación, que es lo que ha tenido un impulso y un desarrollo mayor a lo largo de los últimos años. Desde luego con la Agenda de Lisboa se da un impulso mayor, se abre un proceso mucho más esperanzado, mucho más fuerte, mucho más intenso para eliminar determinados obstáculos y determinados impedimentos que habíamos tenido hasta ahora y vamos a seguir avanzando en esa dirección. No puede convertirse la Unión Europea en compartimentos estanco, todo lo que nos haga avanzar, todo lo que nos dé una mayor integridad tiene que ir desarrollado de forma paralela. Hay algo que no he dicho que es importante y que hoy día ya todos estamos acostumbrados a ello, y es que tenemos una moneda común. Estamos tan acostumbrados que no somos conscientes del logro tan importante que supone el que todos tengamos una moneda común. Y ahora estamos en condiciones de desarrollar una política económica, una armonización de las políticas fiscales. ¿Qué ocurre con el Pacto de Estabilidad?, ¿se mantiene o no se mantiene? Estamos en condiciones de discutirlo y yo creo que es bueno y ha sido bueno para el desarrollo de nuestras propias economías, el presupuesto propio de la Unión. Todo eso también se contempla en la Constitución y desde luego avanzamos también en el ámbito económico y en el ámbito financiero, como hemos avanzado en el ámbito de los derechos y libertades, hacia una mayor integración y hacia una mayor transferencia de competencias que antes estaban residenciadas exclusivamente en los Estados.

– **M.** ¿Cree que la Constitución Europea contempla la guerra preventiva?

– **T. J.** No, es justo lo contrario. Lo que hace la Constitución Europea es hablar de multilateralismo, de legalidad internacional, referirse a los principios de la Carta de Naciones Unidas y a la cooperación de los Estados. Desde mi punto de vista, lo que establece la Constitución Europea es la necesidad de coordinar la política exterior de los diferentes Estados precisamente para prevenir los conflictos. En ningún momento del estudio detallado e intenso de la Constitución Europea se pudiera extraer que existe el menor grado de apoyo a lo que se llama guerra preventiva.

– **M.** ¿Cómo valora que la Constitución Europea no incorpore el Tratado Euratom sobre la energía nuclear?

– **T. J.** La Unión Europea se ha ido construyendo poco a poco a lo largo de nuestra historia, a lo largo de determinados procesos, y aunque en algunos casos los avances hayan sido sustanciales, en otros casos se han ido dejando otras cuestiones para un momento posterior. No creo que eso pueda servir para pensar que se ha visto limitada o excluida, pienso que no tiene mucha relevancia en el contexto de lo que hoy estamos tratando de explicar.

– **M.** Hace unas semanas se publicó en *El País* una entrevista con Mohamed VI. Según el PP el rey de Marruecos insultaba a Aznar, ¿está usted de acuerdo?, ¿han transmitido excusas al PP?

– **T. J.** El Partido Socialista no tiene por qué transmitir excusas al PP porque nosotros no hemos pronunciado ningún tipo de frase que pudiera ofender al Partido Popular, más bien todo lo contrario. No hay que sacar de contexto las palabras del rey de Marruecos. Yo leí también con detenimiento la entrevista y francamente no consideré que en ella hubiera nada ofensivo en las palabras del rey de Marruecos hacia Aznar, era muy correcta en el tono, además han sido las declaraciones que se han hecho incluso en momentos especialmente duros y delicados de la relación bilateral. No saquemos de contexto una determinada expresión que venía referida a un hecho concreto en un momento dado de la relación bilateral. Y el Partido Popular yo creo que debería contribuir, como siempre ha sido entre la dinámica de los partidos de un país, a conseguir una mejor defensa de nuestros intereses en el exterior, a conseguir que haya una mejor relación bilateral, a que podamos defender de forma conjunta los intereses comunes, en vez de estar permanentemente haciendo referencia a cuestiones que son pura anécdota.

– **M.** ¿Se está dejando a su suerte al pueblo saharauí?

– **T. J.** No, en absoluto. En estos últimos meses me han preguntado en varias ocasiones qué va a ser del pueblo saharauí, y me ha llamado la atención que exista un desconocimiento sobre lo que está haciendo el Gobierno español. Aquí está el secretario de Estado de Política Exterior, que ha estado ya al menos en tres ocasiones en los campamentos de Tinduf con el Frente Polisario. Por primera vez el presidente de Gobierno ha recibido al líder del Frente Polisario y hemos hablado de manera detallada, profunda y con un sentimiento de amistad muy intenso sobre cuál es el futuro del pueblo saharauí. Lo que antes había era una situación en la cual ninguna de las partes se movía, a nosotros nos podía resultar muy cómodo mantener la situación que venía manteniendo el Partido Popular diciendo que el pueblo saharauí defiende esto, Marruecos defiende esto otro, Francia defiende esto de aquí y Estados

Unidos esto, y nos podíamos haber mantenido en un mero discurso. Pero hacer política es ir más allá de los discursos, es arriesgar, tomar decisiones, y nuestra posición no ha variado, lo único que hemos intentado es favorecer un marco de diálogo entre las distintas partes para que puedan lograr un acuerdo, un consenso. Nosotros por supuesto reconocemos y defendemos el derecho a la autodeterminación del pueblo saharauí, las resoluciones que recoge Naciones Unidas. A partir de ahí podíamos quedarnos callados, quedarnos quietos en esa posición, pero hemos creído conveniente actuar como facilitadores para intentar lograr un acuerdo que ponga fin a un conflicto y dé una solución al pueblo saharauí, que es quien más está sufriendo las consecuencias de este inmovilismo de los últimos años.

– **M.** ¿Están satisfechos de cómo van las cosas en Cuba?

– **T. J.** Realmente sí, y tengo que decirlo con un sentimiento de una cercanía personal muy fuerte que siempre he tenido con el pueblo cubano. España tiene una relación con Cuba que va más allá incluso de las relaciones políticas, y es que si alguien ha viajado a Cuba alguna vez podrá ver que son casi españoles de primera y segunda generación. Quiero decir que la relación con el pueblo cubano tiene que ser necesariamente una relación intensa, una relación fluida, parte de nuestra historia, parte de nuestra alma, parte de nuestro ser como españoles está en América Latina y también en Cuba. Qué quería el Gobierno español cuando decidió iniciar un cambio de política hacia Cuba. Pues quería algo tan sencillo y tan simple como recuperar la relación y la interlocución con un país en el que España tiene un interés especial para lo que tiene que ver con la defensa de los derechos humanos, para la protección de las libertades, para un mejor desarrollo de la situación del pueblo cubano y también por supuesto para la defensa de los intereses españoles, me refiero a los intereses políticos y también por supuesto a los intereses económicos. Entonces, que el Gobierno español recupere la interlocución con las autoridades cubanas me parece que es la obligación de cualquier Gobierno responsable, para qué queremos si no tener un embajador en La Habana. Es decir, el objetivo era recuperar la relación y recuperando la relación tendríamos más posibilidades para conseguir aquellos objetivos que hemos buscado y perseguido en los últimos años, que siempre han sido idénticos, y hemos conseguido avances en lo que es la liberación de los presos.

– **M.** Cuando en su discurso se ha referido a determinadas actitudes poco tolerantes que hemos vivido en los últimos días, ¿se refería a la manifestación del sábado?

– **T. J.** Sin duda.

– **M.** ¿Se está gestando en Madrid cierto movimiento de ultraderecha tras lo visto en la manifestación del pasado sábado y en los incidentes contra José Bono?

– **T. J.** Quisiera aprovechar la ocasión para hacer mi condena más expresa, más firme y más contundente por los hechos ocurridos en la manifestación del pasado sábado. No solamente por la agresión que sufrieron José Bono y Rosa Díez, sino también por la agresión que sufrieron de forma indirecta miles de personas que llevamos años luchando por la libertad, que hemos sufrido de alguna manera la violencia terrorista y que hemos perdido a algún amigo en mitad del camino, a muchos compañeros. Y que todavía seguimos sufriendo esa violencia y que todavía seguimos sufriendo ese terror, y lo que ocurrió en la persona de José Bono y Rosa Díez supone una agresión y una falta de respeto insoportable hacia todos aquellos que seguimos defendiendo la libertad y luchando contra el terrorismo. Esto pone de manifiesto una actitud intolerante, intransigente, una actitud de aquellos que creen que solamente unos pocos defienden la libertad y que solamente unos pocos luchan contra el terrorismo. Efectivamente, son unos pocos, pero esos pocos se concentran el otro día en la manifestación. Nuestro país ha sido un ejemplo de convivencia, de una transición pacífica y en paz entre todos los españoles, ha evitado que surjan movimientos de ultraderecha y fundamentalistas, y espero que entre todos podamos frenar este tipo de manifestaciones que espero que nunca más se vuelvan a repetir.

– **M.** ¿No considera excesivo decir que Ángel Acebes debería explicarse, ¿no se le está echando la culpa?

– **T. J.** No, yo no le echo la culpa a nadie, ni creo que nadie, desde luego desde mi partido, le esté reprochando ni echando la culpa a nadie. Insisto en que la política antiterrorista ha sido siempre una política de Estado, siempre ha mantenido unidos a los partidos políticos democráticos, es uno de los retos más importantes que tenemos por delante, y por tanto es la obligación de todos tratar de introducir calma, no utilizar de manera partidista ni el dolor ni la violencia terrorista, ponernos de acuerdo y acabar con ETA, que es el único objetivo que nos debe preocupar a las personas serias, responsables y con un compromiso político que sea auténtico con la defensa de los intereses de nuestro país.

– **M.** ¿Apoyará el grupo socialista en el Ayuntamiento el plan especial para poder convertir en hotel cualquier edificio en un plazo de tres meses?

– **T. J.** El grupo municipal socialista se manifestó en contra de esta posibilidad porque el problema que existe en Madrid no es tanto que haya más o menos plazas hoteleras –creo hay suficientes plazas hoteleras–, sino cómo debemos estimular el que dichas plazas sean ocupadas. Lo que importa es que como responsables políticos fomentemos y estimulemos mediante políticas públicas activas la ocupación de dichas plazas. Si además hay que hacer algunas plazas nuevas para cumplir con los objetivos que nos marca el COI se hacen, pero creo que tiene un cierto riesgo el que decidamos construir esas plazas para favorecer las condiciones que nos exige el

Madrid olímpico y la candidatura olímpica, pues el hecho de que se diga que después se van a convertir en vivienda va a favorecer la especulación, y la especulación hace necesariamente subir el precio de la vivienda y de nuevo nos volvemos a encontrar con el problema gravísimo que tenemos en Madrid, que son unos precios desorbitados a los que prácticamente nadie puede acceder.

– **M.** La oposición al equipo de Gallardón se ha mostrado absolutamente a favor de Madrid 2012, pero ¿cree que el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid podría hacer más en el apoyo de la candidatura?, ¿se están trasluciendo los problemas del PP entre la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento?

– **T. J.** Decirlo justo en este momento tienen poco sentido porque la presidenta, Esperanza Aguirre, acaba de estar en China promocionando la candidatura olímpica, como lo está haciendo ahora el Ayuntamiento de Madrid. Siempre nos queda a todos la sensación de que podíamos haber hecho más, pero yo lo que he percibido en las reuniones de las que he formado parte para la promoción de la candidatura olímpica es que las tres Administraciones, el Gobierno central, el autonómico y el municipal tienen un compromiso claro, firme y decidido por conseguir que Madrid sea próxima sede de los Juegos Olímpicos. Lo están haciendo con una gran intensidad, con una gran pasión, y estoy convencida de que todos entendemos que es una gran oportunidad para nuestra ciudad.

– **M.** A día de hoy, ¿cuál cree que será su futuro político?, ¿volverá presentarse como candidata a alcalde o pronto será ministra?

– **T. J.** Mi futuro político en la actualidad, y le puedo asegurar que estoy completamente concentrada en ello, pasa en primer lugar por ser portavoz del Ayuntamiento de Madrid, al cual estoy plenamente entregada. Creo que hoy, después de dos años, pocos pueden dudar de mi dedicación en este sentido. Cuando alguien me ve hablando de política internacional enseguida piensa que estoy intentando ocupar un espacio. No es así. Respeto enormemente las funciones que está realizando mi Gobierno y por supuesto la función que está haciendo el ministro Miguel Ángel Moratinos. Lo respeto enormemente porque creo que está haciendo un gran trabajo y mi función es la de apoyar la política que desempeña mi Gobierno y tiene todo mi apoyo, y aparte realizo mis actividades como secretaria de Política Internacional, y cada uno se dedica a lo suyo. Mi futuro pasa por mi presente, tiene que ver con mi capacidad para desarrollar bien mis tareas, y eso todo el mundo lo debería entender, en la medida en que uno desarrolla bien su tarea va consolidando sus funciones. Si yo me dedicara a estar especulando todo el día sobre lo que voy a hacer en el futuro, dejaría de cumplir con mis responsabilidades. ¿Seré candidata en Madrid? Pues eso lo tendrá que decidir mi partido, que tendrá que evaluar si yo soy la que está en mejores condiciones de competir o no, tendrá que ver si soy yo la que

puedo conducir el proceso electoral o no. Pero todo eso se decide en su momento y en función de lo que es mejor para nuestro futuro y nuestras responsabilidades. También tengo que decir que me siento razonablemente satisfecha con el trabajo que hemos realizado a lo largo de estos últimos años, y que haber encabezado la candidatura a la Alcaldía de Madrid en su momento, en el año 2003, ha sido una de las experiencias políticas más importantes que he tenido en mi vida, incluso me atrevería a decir que difícilmente podría repetir una experiencia que no solamente me ha reportado experiencia y conocimiento, sino también que me ha hecho madurar políticamente, incluso en la derrota, de la se aprende mucho y hay que asumir como tal.

16
*Una agenda
para la esperanza
en Oriente Medio*

*Amre Moussa
Secretario General de la Liga
de Estados Árabes*